

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboran las siguientes notas a los Estados Financieros, atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII "Estados Financieros" publicado el pasado 22 de noviembre de 2010.

NOTAS DE DESGLOSE

"NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA"

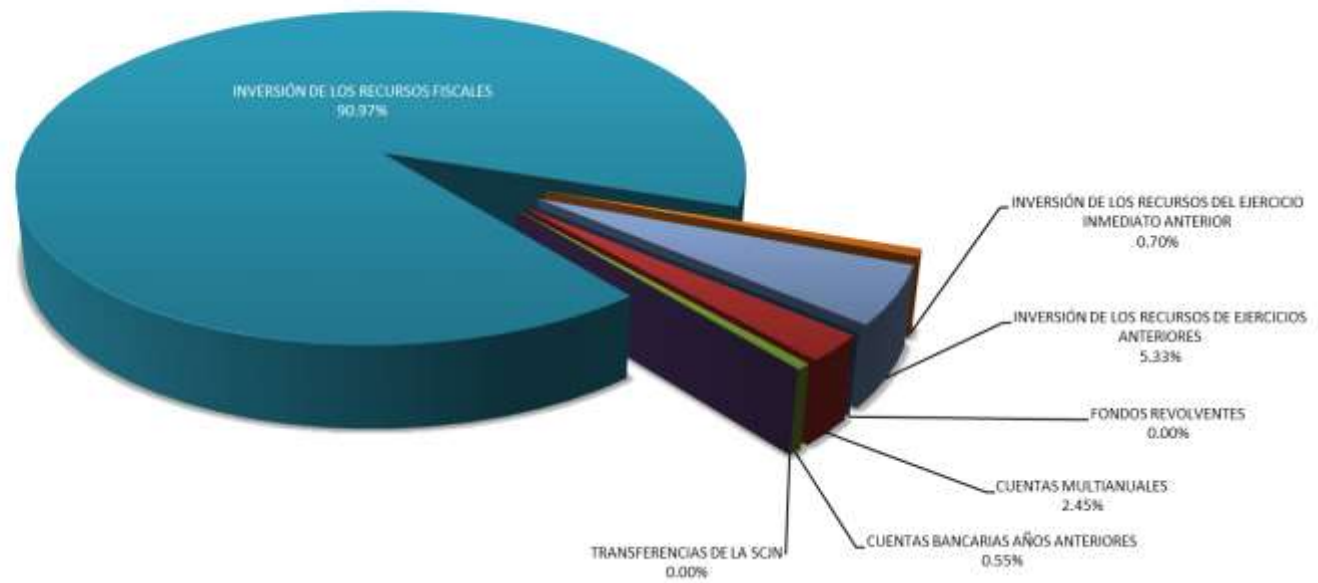
Nota 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Este rubro se integra por los saldos finales de los Fondos Fijos de Caja en resguardo de diversos servidores públicos, las cuentas contables bancarias y las de inversión aperturadas por el Consejo de la Judicatura Federal con diferentes instituciones financieras para la administración de los recursos fiscales y de años anteriores, así como las transferencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mismos que fueron transferidos el pasado 20 de diciembre de 2013 al Fideicomiso para el Desarrollo de infraestructura que implementa la reforma constitucional en Materia Penal autorizado mediante el Acuerdo General 48/2013 que constituye dicho fideicomiso publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de diciembre de 2013.

Cabe señalar que la disponibilidad de estos recursos es en el corto plazo en virtud de que no se maneja ningún instrumento con vencimiento mayor a tres meses, su variación con relación al periodo anterior se debe principalmente a la inversión de los recursos ministrados por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las cuentas por pagar a corto plazo, así como los intereses ganados por las mismas.

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
FONDOS DE CAJA	
FONDOS REVOLVENTES	\$ 59,868.97
TOTAL DE EFECTIVO EN FONDOS DE CAJA	\$ 59,868.97
CUENTAS DE CHEQUES	
CUENTAS MULTIANUALES	\$ 48,684,127.97
CUENTAS BANCARIAS AÑOS ANTERIORES	10,836,541.06
TRANSFERENCIAS DE LA SCJN	143.35
TOTAL DE EFECTIVO EN CUENTAS DE CHEQUES	\$ 59,520,812.38
CUENTAS DE INVERSIÓN	
INVERSIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES	\$ 1,807,141,240.42
INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	13,807,630.73
INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	105,906,731.53
TOTAL DE EFECTIVO EN CUENTAS DE INVERSIÓN	\$ 1,926,855,602.68
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,986,436,284.03
DISMINUCIÓN CON RELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	-\$ 1,081,582,510.21

Los Recursos del Consejo de la Judicatura Federal se invierten en instrumentos de corto plazo.



Nota 2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O SU EQUIVALENTE:

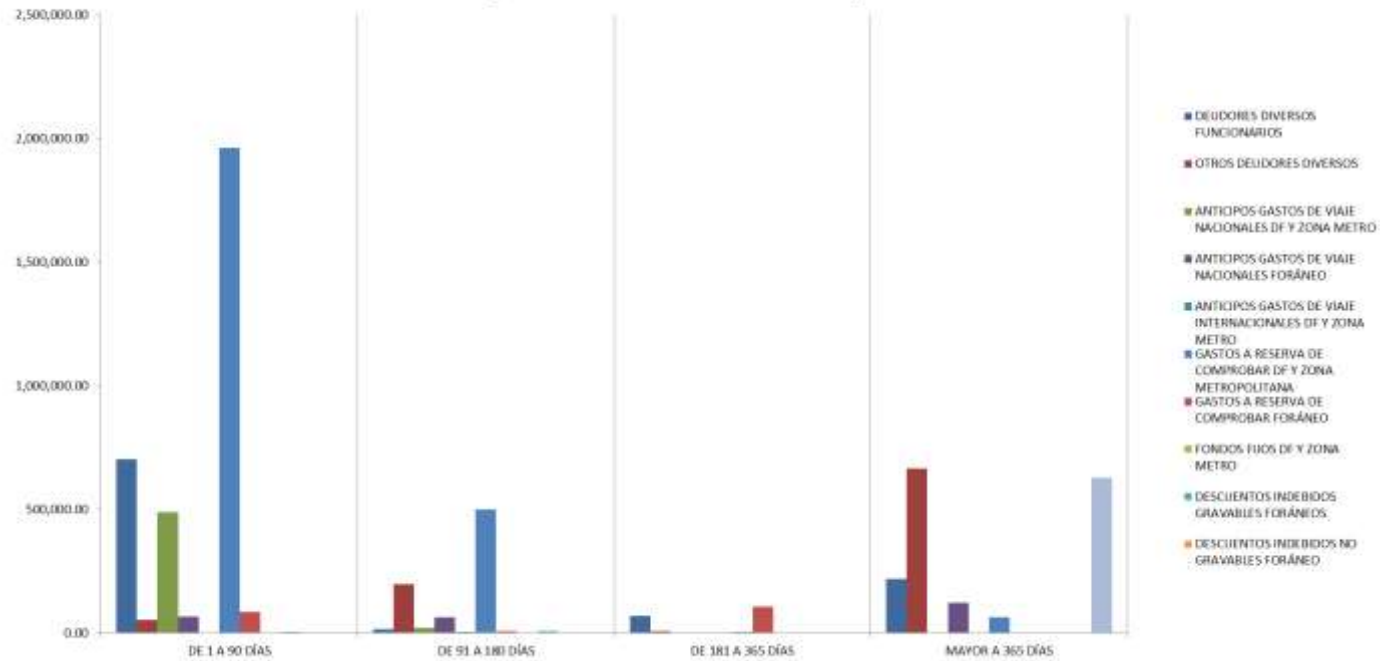
Este rubro se integra por diversos adeudos al Consejo de la Judicatura Federal, cabe señalar que no recibe ningún tipo de contribuciones y que durante el presente ejercicio reconoció los ingresos devengados pendientes de recibir, de conformidad al calendario de ministraciones, por parte de la Tesorería de la Federación por los devengados de servicios personales derivados de compromisos laborales por concepto de Aguinaldos, Primas Vacacionales, Pagos por Riesgo, Asignaciones Adicionales y los Impuestos Sobre Nómina y Otros Impuestos derivados de una relación laboral se encontraron autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación por el ejercicio 2013, a continuación se presenta un análisis de antigüedad de saldos por tipo de deudor.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Nota 2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O SU EQUIVALENTE: (CONTINUACION)

DEUDORES DIVERSOS	DE 1 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
DEUDORES DIVERSOS FUNCIONARIOS	704,079.23	15,866.27	70,682.96	219,112.36	1,009,740.82
OTROS DEUDORES DIVERSOS	54,085.71	196,476.49	7,340.54	666,884.04	924,786.78
ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE NACIONALES DF Y ZONA METRO	489,870.39	22,636.00	0.00	0.00	512,506.39
ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE NACIONALES FORÁNEO	65,790.01	64,667.81	0.00	122,586.17	253,043.99
ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES DF Y ZONA METRO	0.00	5,840.00	0.00	0.00	5,840.00
GASTOS A RESERVA DE COMPROBAR DF Y ZONA METROPOLITANA	1,962,509.44	500,446.00	6,170.00	63,858.00	2,532,983.44
GASTOS A RESERVA DE COMPROBAR FORÁNEO	84,760.53	8,130.40	107,517.60	0.00	200,408.53
FONDOS FIJOS DF Y ZONA METRO	228.26	0.00	0.00	0.00	228.26
DESCUENTOS INDEBIDOS GRAVABLES FORÁNEOS	5,000.00	7,900.70	2,315.26	0.00	15,215.96
DESCUENTOS INDEBIDOS NO GRAVABLES FORÁNEO	0.00	302.13	0.00	0.00	302.13
RESPONSABILIDADES FINCADAS A SERV. PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	628,741.98	628,741.98
ANTIGÜEDAD DE SALDOS	\$ 3,366,323.57	\$ 822,265.80	\$ 194,026.36	\$ 1,701,182.55	\$ 6,083,798.28

El 68.85% de los adeudos al Consejo de la Judicatura Federal tienen una antigüedad menor a 180 días y corresponden a Gastos a Reserva de Comprobar



Nota 3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta se integra por los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, así como por los pagos efectuados a diversos contratistas para la construcción de obra pública.

ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS	CONCEPTO	FECHA DEL ANTICIPO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
COMTELSAT, S.A. DE C.V.	ANTICIPO DEL 30% POR 2 UNIDADES MÓVILES DE COMUNICACIÓN SATELITAL	31/dic/2012	\$ 2,992,800.00	\$ 0.00
S&C CONSTRUCTORES DE SISTEM	ANTICIPO DEL 35% DE POR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD EN DIVERSAS ZONA DE LA REPÚBLICA	11/sep/2013	\$ 0.00	\$ 16,771,023.63
TOTAL DE ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS			\$ 2,992,800.00	\$ 16,771,023.63

* EN EL EJERCICIO NO HA TENIDO MOVIMIENTOS

ANTICIPOS A CONTRATISTAS	CONCEPTO	EJERCICIO DEL ANTICIPO	REFERENCIA	SALDO
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	ANTICIPO DEL CONTRATO CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2012,	2012	LP/20/2012	\$ 92,885,791.03
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	SALDO DEL ANTICIPO DEL 35% RELATIVO A LA CONSTRUCC	2011	LP/19/2011	70,838,305.85
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SALDO DEL ANTICIPO DEL 35% RELATIVO A LA CONSTRUCC	2011	LP/20/2011	30,501,346.99
PILOTES DE CONTROL S.A.	ANTICIPO 10% DEL CONTRATO CJF/SEA/DGIM/LP/01/2013	2013	F/SEA/DGIM/LP/01/20	21,932,277.62
COPACHISA, S.A. DE C.V.	SALDO DEL ANTICIPO DE 2011, RELATIVO A LA ELABORAC	2009	DGOM/36/11/2009	12,146,758.30
COPACHISA, S.A. DE C.V.	SALDO DEL ANTICIPO DEL 35% DEL CONTRATO CJF-29/AD/	2011	29/AD/CCAZJ/2011	10,484,119.37
MACINTER, S.A. DE C.V.	IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZAR CORRESPONDIENTE /	2007	LP/05/2007	9,324,137.44
DESARROLLO Y APLICACION DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZAR CORRESPONDIENTE /	2006	LP/11/2006	6,903,861.23
CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS CASA, S.A. DE C.V.	ANTICIPO 35% CONTRATO DGIM/LP/41/2012	2013	DGIM/LP/41/2012	4,251,832.94
CONSTRUCTORA ERPO, S.A.	IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZAR CORRESPONDIENTE /	2010	DA/3524/2012	4,024,063.08
31 CONTRATISTAS	CON SALDOS MAYORES A \$4'000,000.00			23,200,725.74
TOTAL DE ANTICIPOS A CONSTRUCTORAS PENDIENTES DE AMORTIZAR				\$ 286,493,219.59

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Nota 4.- ALMACÉN:

El saldo de esta cuenta se integra por el valor de los bienes de consumo, refracciones y accesorios menores en existencia provenientes de las adquisiciones para las diversas áreas del Consejo de la Judicatura Federal por compras de bienes de consumo, su evaluación es de conformidad al método denominado promedio, el saldo se integra como a continuación se detalla:

ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO Y DE REFACCIONES	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN CON EL SALDO INICIAL
MAT Y UT TECNO INFOR	\$ 32,445,391.52	\$ 47,469,853.87	\$ 15,024,462.35
MAT Y UT IMPRE Y REP	20,831,916.71	28,971,116.35	8,139,199.64
MAT Y ÚTILES OFICINA	13,664,573.69	15,705,866.72	2,041,293.03
MAT IMP E INF DIGITA	7,200,563.24	9,114,672.48	1,914,109.24
MATERIAL DE LIMPIEZA	1,426,203.76	8,963,727.42	7,537,523.66
PTOS ALIM PERSON CJF	0.00	7,328,554.66	7,328,554.66
MATER ELÉC Y ELECTRÓ	0.00	2,827,895.42	2,827,895.42
COM LUB Y ADI VEH OF	0.00	1,467,405.05	1,467,405.05
MATERIAL COMPLEMENT	120,275.65	1,399,757.27	1,279,481.62
PTOS ALI PER ACT EXT	0.00	1,371,854.36	1,371,854.36
REFAC ACCES Y HERRAM	314,876.20	810,240.46	495,364.26
VESTUARIO Y UNIFORME	13,931.01	766,186.46	752,255.45
MEDICIN Y PTOS FARMA	0.00	764,932.50	764,932.50
ART CONS MNTTO DE BS	0.00	487,746.69	487,746.69
MAT ACCES Y SUM MÉDI	368.47	314,227.23	313,858.76
REFACCI EQ DE TRANSP	0.00	92,297.59	92,297.59
UTENSILIOS SERV ALIM	42,752.17	91,231.23	48,479.06
MATERIALES CONSTRUC	0.00	69,121.13	69,121.13
PRENDAS DE SEGURIDAD	6,503,287.12	56,862.04	-6,446,425.08
MAT ESTAD Y GEOGRÁFI	43,043.84	40,550.24	-2,493.60
COM LUB Y ADI MAQ EQ	0.00	36,748.22	36,748.22
REFA PARA EQ DE CÓMP	0.00	22,402.33	22,402.33
BLANCOS Y OTROS PTOS	0.00	9,500.40	9,500.40
MAT ACCES Y SUM LAB	0.00	8,792.80	8,792.80
TOTAL DE BIENES DE CONSUMO EN EL ALMACÉN	\$ 82,607,183.38	\$ 128,191,542.92	\$ 45,584,359.54

Nota 5.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

El Consejo de la Judicatura Federal tiene un Fideicomiso destinado para el pago de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el fiduciario es IXE Casas de Bolsa amparado al contrato denominado F/676, éste se encuentra invertido a largo plazo en instrumentos cuya disponibilidad varía entre un día y mayor a 5 años, su administración por parte del Consejo de la Judicatura Federal inicio en el ejercicio 2008 cuando se recibieron los recursos mismos que provienen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1).

Así mismo El 6 de diciembre de 2013 fue publicado el acuerdo general 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio (2)

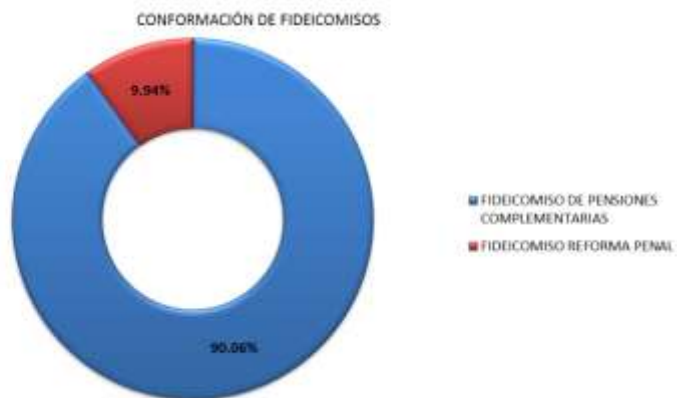
Sus saldos se integran como a continuación se detalla:

(1) FIDEICOMISO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A MAGISTRADOS Y JUECES	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
NACIONAL FINANCIERA, BANCA DE DESARROLLO, S.N.C.*	\$ 1,402,529.74
IXE CASA DE BOLSA, S.A.	951,189,448.65
ING (SURA)	943,287,952.33
PROTEGO CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (EVERCORE)	953,452,445.50
FIDEICOMISO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 2,849,332,376.22

(2) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA QUE IMPLEMENTA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
TRANSFERENCIAS E INTERESES	\$ 314,516,627.46
FIDEICOMISO REFORMA PENAL	\$ 314,516,627.46

TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS \$ 3,163,849,003.68

En el mes de diciembre de 2013, se realizó el traspaso del dinero de la cuenta de IXE, Banco a Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

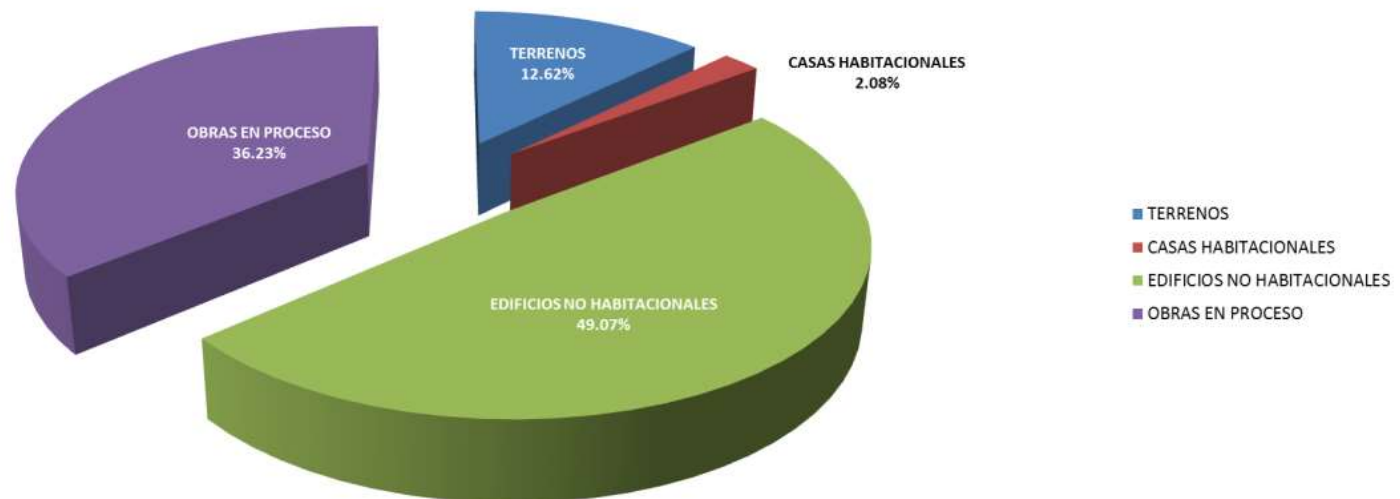
Nota 6.- BIENES INMUEBLES:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes inmuebles en poder del Consejo de la Judicatura Federal adquiridos con recursos presupuestarios, así como aquellos que se encuentran en construcción, su saldo se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN NETA	DETALLE	INMUEBLE - ESTADO, CIUDAD	OBSERVACIÓN
TERRENOS	\$ 1,919,282,266.14	\$ 1,995,703,761.18	\$ 76,421,495.04	\$27,673,408.17	13 TERRENOS ACTUALIZADOS A CUANDO MENOS SU VALOR CATASTRAL	
				12,748,086.87	215 INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACIÓN EN DIFERENTES ZONAS DE LA REPÚBLICA	
				36,000,000.00	008000 - COLIMA, COL. LIB. OTE. DEL BLVD. CAMINO REAL	
CASAS HABITACIONALES	0.00	329,345,967.85	329,345,967.85		215 INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACIÓN EN DIFERENTES ZONAS DE LA REPÚBLICA	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	7,761,340,138.32	7,761,340,138.32	0.00		SIN MOVIMIENTOS EN EL PERIODO	
OBRAS EN PROCESO	4,347,009,532.64	5,729,504,404.63	1,382,494,871.99	\$422,785,803.56	020015 - SAN BARTOLO OAX. TERRENO	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				315,671,688.26	024018 - SAN LUIS POTOSI PALMIRA S/N	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				162,181,903.92	022009 - QRO QRO CENTRO SUR	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				96,830,929.64	009008 - DF EDIFICIO SEDE INSURGENTES	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				87,140,567.73	009020 - DF EDIFICIO PRISMA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				59,982,827.14	019001 - MTREY NL PALACIO JUST CONSTITU	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				57,226,223.46	028028 - MATAM, TAMP. PEDRO CARDENAS	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				26,459,867.47	019006 - MONTERREY, NL. PALACIO DE JUSTI	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				23,202,396.94	009034 - DF PICACHO AJUSCO	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				20,305,609.98	009032 - DF CANOA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				18,503,160.00	009024 - MEX, DF INSTITUTO DE LA JUDICA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				17,515,557.80	009002 - DF EDIFICIO SAN LAZARO	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				12,495,933.48	009023 - DF AVENIDA REVOLUCION 1508	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				11,049,291.75	021011 - CHOLULA, PUE. PALACIO DE JUSTICIA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				5,408,461.19	999999 - DIVERSAS ZONAS DE LA REP MEXIC	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				5,270,908.67	014012 - ZAPOPAN, JAL. CD. JUDICIAL	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				5,016,185.59	015020 - TOLUCA NICOLAS SAN JUAN NO 104	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				4,766,559.40	002014 - TIJUANA, B.C. PASEO LOS HÉROES 10	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				4,208,912.73	028022 - CD. VICTORIA, TAMP. PALACIO DE JI	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				3,314,013.13	006018 - CHIH CD JUAREZ TECNOLOGICO1670	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				2,833,330.94	010005 - DURANGO, DGO. BLVD. LUÍS DONALD	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				2,399,388.22	021006 - PUE PUE HERMANOS SERDÁN	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				2,254,773.91	006012 - CHIHUAHUA, CHIH. PALACIO DE JUST	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				1,998,283.89	015022 - NEZA AV BORDO DE XOCHIACA S/N	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				1,740,890.09	005011 - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS. PALACIO I	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				1,487,579.40	008007 - COLIMA, COL. PEDRO A GALVÁN 239	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				1,449,460.60	015001 - TOLUCA, EDO. MÉX. PALACIO DE JUS'	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				1,357,395.77	017004 - CUER MOR. LEYVA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				1,063,165.50	007017 - SALTILLO BLVD NAZARIO ORT 910	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
				818,710.09	020011 - SALINA CRUZ, OAX. TAMPICO 106	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA

772,192.51	030004 - BOCA RÍO VER PALACIO JUST FED.	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
677,006.14	026009 - CIUDAD OBREGÓN, SON. NÁINARI	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
629,123.30	026012 - HERMOSILLO, SON. PALACIO DE JUST	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
595,847.45	030001 - XALAPA, VER. PALACIO DE JUSTICIA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
550,855.51	026015 - AGUA P. SON. PALAC JUST CALLES	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
530,783.16	028001 - CIUDAD REYNOSA, TAMPS. PALACIO	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
529,264.49	026001 - HERM SON. PALAC JUST DR PALIZA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
370,396.27	031001 - MÉR YUC. PALACIO JUSTICIA FED.	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
361,667.87	015024 - NAUC EDO MEX BLVD TOLUCA 4	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
280,538.93	011002 - CELAYA, GTO. PALACIO DE JUSTICIA	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
256,367.12	009026 - MEX, DF BUCARELI 22 Y 24 CENTRO	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
75,632.00	025032 - MAZ SIN. PALACIO	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
50,228.00	011008 - LEÓN, GTO. LÓPEZ MATEOS	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
42,788.80	011005 - GUANAJUATO CARR. 4 CARRILES	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA
32,400.19	012011 - ACAPULCO GRO GRANJAS MARQUEZ	AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIÓN DE OBRA

TOTAL DE BIENES INMUEBLES \$ 14,027,631,937.10 \$ 15,815,894,271.98 \$ 1,788,262,334.88



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



ESTADO	CASAS HABITACIÓN		EDIFICIOS NO HABITACIONALES						
	CASAS HABITACIÓN	VALOR (TERRENO E INMUEBLE)	INMUEBLES PARA OFICINAS	TERRENOS (EDIF. NO HAB.)	INMUEBLES	OBRAS EN PROCESO	TOTAL SIN ANTICIPO CONTRATISTAS	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	TOTAL CON ANTICIPO A CONTRATISTAS
DISTRITO FEDERAL	0	\$ 0.00	11	\$ 676,048,680.98	\$ 2,585,818,311.15	\$ 617,831,013.29	\$ 3,879,698,005.42	\$ 126,562,957.51	\$ 4,006,260,962.93
MÉXICO (ESTADO DE MÉXICO)	15	36,360,985.00	10	60,063,827.40	480,502,857.82	726,090,917.12	1,266,657,602.34	14,164,209.69	1,280,821,812.03
JALISCO	23	56,969,532.00	4	80,379,521.77	46,122,123.41	1,515,253,315.85	1,641,754,961.03	23,853,741.64	1,665,608,702.67
NUEVO LEÓN	5	7,333,376.00	2	324,361,464.00	337,441,880.19	87,237,703.22	749,041,047.41	103,543.88	749,144,591.29
SAN LUÍS POTOSÍ	0	0.00	5	20,736,331.00	11,886,007.98	553,469,575.23	586,091,914.21	70,996,075.89	657,087,990.10
SONORA	8	17,742,870.72	7	31,845,057.00	149,220,370.91	3,711,072.54	184,776,500.45	0.00	184,776,500.45
PUEBLA	12	14,659,258.92	5	56,551,941.75	678,860,905.38	17,687,382.80	753,100,229.93	671,437.04	753,771,666.97
VERACRUZ	12	15,487,597.00	7	41,192,340.78	563,407,619.67	3,255,934.27	607,855,894.72	0.00	607,855,894.72
COAHUILA	10	11,739,428.76	6	77,117,423.73	202,850,705.31	20,476,010.40	300,444,139.44	0.00	300,444,139.44
TABASCO	3	4,766,891.50	9	12,339,396.00	38,581,335.57	0.00	50,920,731.57	0.00	50,920,731.57
MICHOACÁN	7	11,724,310.00	1	22,071,900.00	108,320,009.15	0.00	130,391,909.15	0.00	130,391,909.15
SINALOA	12	19,385,550.10	4	16,397,043.00	433,420,077.44	1,639,343.25	451,456,463.69	1,364,386.82	452,820,850.51
OAXACA	11	5,759,792.72	4	18,857,115.97	11,545,031.13	427,612,784.65	458,014,931.75	0.00	458,014,931.75
YUCATÁN	11	22,864,255.52	3	15,417,033.99	92,057,379.47	761,339.89	108,235,753.35	591,746.33	108,827,499.68
TAMAULIPAS	13	15,136,018.00	6	25,200,099.00	243,997,140.77	94,456,143.80	363,653,383.57	1,262,514.88	364,915,898.45
BAJA CALIFORNIA	9	5,617,380.84	5	72,926,860.00	29,955,526.59	455,066,567.73	557,948,954.32	4,024,063.08	561,973,017.40
GUANAJUATO	11	12,681,368.69	4	50,245,152.85	94,756,599.61	298,143,135.97	443,144,888.43	6,903,861.23	450,048,749.66
CHIHUAHUA	8	9,927,024.85	7	43,059,063.86	341,091,385.18	6,070,963.21	390,221,412.25	2,425,064.86	392,646,477.11
MORELOS	6	4,412,510.00	3	40,861,400.00	6,440,169.45	457,792,319.74	505,093,889.19	0.00	505,093,889.19
CHIAPAS	10	23,926,984.67	2	19,461,772.35	126,584,037.41	1,740,890.09	147,786,699.85	0.00	147,786,699.85
GUERRERO	2	1,639,970.68	8	7,737,910.90	272,832,313.36	50,016.19	280,620,240.45	0.00	280,620,240.45
QUERÉTARO	6	16,718,754.80	2	48,047,800.00	16,010,049.28	398,849,783.86	462,907,633.14	30,870,907.54	493,778,540.68
ZACATECAS	6	7,062,000.00	1	60,000,000.00	228,649,159.35	0.00	288,649,159.35	0.00	288,649,159.35
NAYARIT	5	8,297,108.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HIDALGO	1	669,175.00	2	18,397,906.00	72,088,793.44	0.00	90,486,699.44	0.00	90,486,699.44
DURANGO	2	3,654,502.53	1	21,218,681.15	0.00	2,833,330.94	24,052,012.09	0.00	24,052,012.09
BAJA CALIFORNIA SUR	1	896,400.00	1	85,803.56	102,296,787.22	0.00	102,382,590.78	0.00	102,382,590.78
QUINTANA ROO	2	2,330,570.42	1	48,499,592.40	411,068,391.94	1,901,864.40	461,469,848.74	24,076.07	461,493,924.81
TLAXCALA	1	508,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUASCALIENTES	1	1,666,925.00	1	22,169,700.00	49,865,686.82	0.00	72,035,386.82	0.00	72,035,386.82
CAMPECHE	0	0.00	2	10,144,854.87	4,417,483.32	0.00	14,562,338.19	0.00	14,562,338.19
COLIMA	2	2,156,406.00	1	41,520,000.00	21,252,000.00	1,487,579.40	64,259,579.40	0.00	64,259,579.40
VARIAS ZONAS DE LA REPÚBLICA				0.00	0.00	36,085,416.79	36,085,416.79	2,674,633.13	38,760,049.92
	215	\$ 342,094,054.72	125	\$ 1,982,955,674.31	\$ 7,761,340,138.32	\$ 5,729,504,404.63	\$ 15,473,800,217.26	\$ 286,493,219.59	\$ 15,760,293,436.85

El total de bienes en el padrón inmobiliario corresponde a 340, de los cuales 215 corresponden a inmuebles del Programa de Vivienda para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación cuya propiedad se transfirió de conformidad al Decreto Presidencial de Destino al Consejo de la Judicatura Federal, dicho saldo se integra por Valor de los terrenos de \$12'748,086.87 y valor de las construcciones \$329'345,967.85, así como a 125 inmuebles no habitacionales de los cuales 2 son propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y únicamente son administrados por el Consejo de la Judicatura Federal, estos son 09019 "Las Flores" y 21001 Puebla "23 Poniente".

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Nota 7.- BIENES MUEBLES:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los Bienes Muebles en poder del Consejo de la Judicatura Federal adquiridos con recursos presupuestarios, su saldo se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN NETA	OBSERVACIONES
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,990,749,668.39	\$ 3,404,228,427.89	\$ 413,478,759.50	Principalmente por la Adquisición de Bienes
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,583,514.25	33,453,998.37	23,870,484.12	Principalmente por la Adquisición de Bienes
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,435,491.92	9,982,205.94	-453,285.98	Principalmente por la conciliación del Inventario al 31/12/2013
EQUIPO DE TRANSPORTE	190,357,814.53	246,211,517.70	55,853,703.17	Principalmente por la Adquisición de Bienes
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	233,920,008.26	264,730,535.95	30,810,527.69	Principalmente por la Adquisición de Bienes
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	26,351.60	79,450.55	53,098.95	Principalmente por la Adquisición de Bienes
TOTAL BIENES MUEBLES	\$ 3,435,072,848.95	\$ 3,958,686,136.40	\$ 523,613,287.45	

Nota 8.- BIENES INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes intangibles en poder del Consejo de la Judicatura Federal adquiridos con recursos presupuestarios, su saldo se integra como a continuación se detalla:

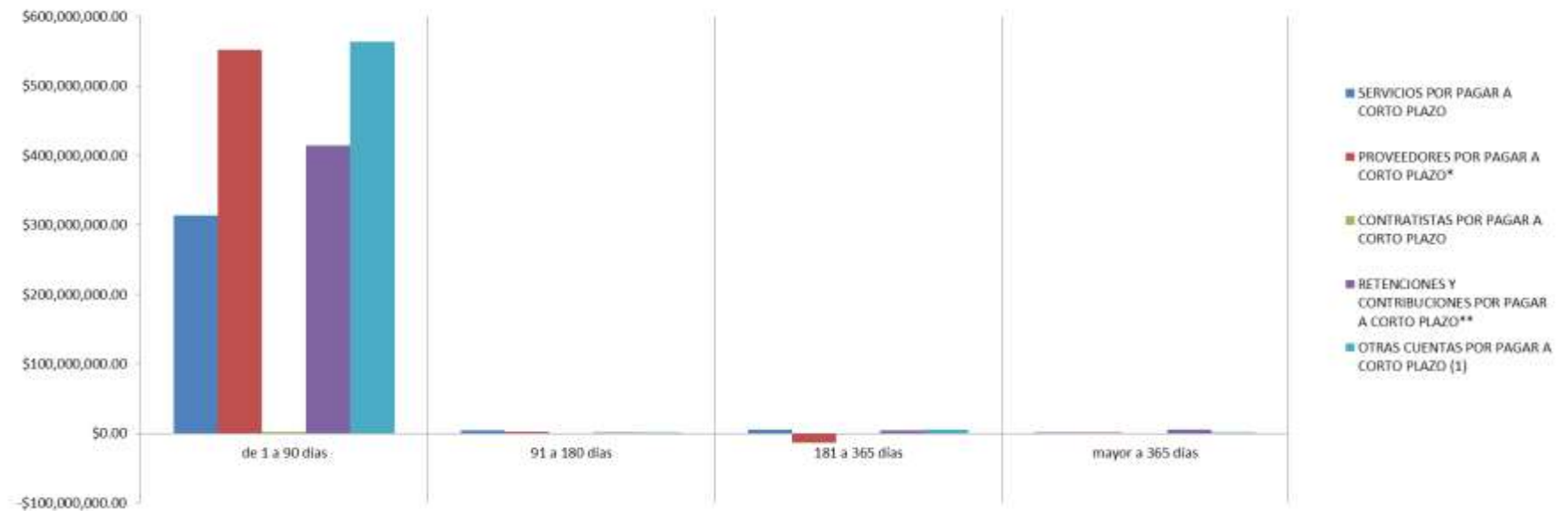
CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN NETA	OBSERVACIONES
SOFTWARE	\$ 46,530,445.43	\$ 18,791,032.88	-\$ 27,739,412.55	Principalmente provenientes de la conciliación del Inventario al 31 de diciembre de 2013
LICENCIAS	248,320,186.92	475,868,104.60	\$ 227,547,917.68	Principalmente por la Adquisición de Bienes así como la conciliación del Inventario al 31 de diciembre de 2013
TOTAL BIENES MUEBLES	\$ 294,850,632.35	\$ 494,659,137.48	\$ 199,808,505.13	

Nota 9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo de la Judicatura Federal, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios que representan una disminución futura de beneficios económicos, a continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

CONCEPTO	de 1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	mayor a 365 días	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 313,587,269.81	\$ 4,284,516.17	\$ 5,826,322.84	\$ 86,351.68	\$ 323,784,460.50
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO*	551,960,915.02	2,745,180.69	-14,042,753.29	1,125,182.74	541,788,525.16
CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,225,800.33	0.03	0.00	0.00	2,225,800.36
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**	414,572,032.76	1,398,910.45	4,210,311.83	4,966,183.37	425,147,438.41
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (1)	563,705,729.42	134,642.54	5,279,383.95	453,818.24	569,573,574.15
TOTAL	\$ 1,846,051,747.34	\$ 8,563,249.88	\$ 1,273,265.33	\$ 6,631,536.03	\$ 1,862,519,798.58

El 99.12% de las Cuentas por pagar tienen una antigüedad menor a 90 días



(1) Incluye el Saldo de la Economía del Ejercicio del Presupuesto 2013, que será Reintegrada a la Tesorería de la Federación.

* LOS SALDOS A MÁS DE 365 DÍAS DE ESTA CUENTA SE INTEGRAN COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PROVEEDOR	SITUACIÓN	IMPORTE
RESPONSABILIDADES	EN PROCESO LEGAL	\$ 628,741.98
OTROS PROVEEDORES Y ACREEDORES	PENDIENTE PAGO	496,440.76
TOTAL		<u>\$ 1,125,182.74</u>

** LOS SALDOS A MÁS DE 365 DÍAS DE ESTA CUENTA SE INTEGRAN COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

RETENCIONES	SITUACIÓN	IMPORTE
PENSIÓN ALIMENTICIA	PAGO A PETICIÓN DEL ACREEDOR ALIMENTA	\$ 1,603,477.31
OTROS		3,362,706.06
TOTAL		<u>\$ 4,966,183.37</u>

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Nota 10.- CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO:

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo de la Judicatura Federal, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios que representan una disminución futura de beneficios económicos, a continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

CONCEPTO	de 1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	mayor a 365 días	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO *	0.00	0.00	26,267,046.42	23,036,349.41	0.00
CONTRATISTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO **	0.00	0.00	1,684,017.65	79,012,726.90	80,696,744.55
TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 27,951,064.07	\$ 102,049,076.31	\$ 80,696,744.55

* LOS SALDOS A MÁS DE 365 DÍAS DE ESTA CUENTA SE INTEGRAN COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PROVEEDOR	SITUACIÓN	IMPORTE
UNINET, S.A.	RETENCIÓN	\$ 116,573.97
GRUPO ESTRATÉGICO PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	RETENCIÓN	14,635,922.40
TRIPALLIUM ENTERPRISE, S.A. DE C.V.	EN PROCESO LEGAL	294,186.99
FLASUD RETENCIONES DEL 10% AL MASTER INTERNACIONAL (VARIOS)	RETENCIÓN	1,451,784.29
PASIVOS 2008	PENDIENTE PAGO	43,998.44
PASIVOS 2009	PENDIENTE PAGO	23,770.98
PASIVOS 2010	PENDIENTE PAGO	4,342,751.90
PASIVOS 2011	PENDIENTE PAGO	1,850,318.37
OTROS PROVEEDORES Y ACREEDORES	PENDIENTE PAGO	277,042.07
	TOTAL	\$ 23,036,349.41

** LOS SALDOS A MÁS DE 365 DÍAS DE ESTA CUENTA SE INTEGRAN COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

CONTRATISTAS	SITUACIÓN	IMPORTE
EPICO, S.A. DE C.V.	EN PROCESO LEGAL	\$ 740,511.38
CONSTRUCTORA ERPO, S.A. DE C.V.	EN PROCESO LEGAL	\$ 14,123,174.86
MACINTER, S.A. DE C.V.	EN PROCESO LEGAL	\$ 24,114,046.58
OTROS CONTRATISTAS CON OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO CONCLUSIÓN PENDIENTE DE FINIQUITO Y PAGO		\$ 40,034,994.08
	TOTAL	\$ 79,012,726.90

"NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA"

HACIENDA PÚBLICA, CONTRIBUIDO

Nota 11.- DONACIONES DE CAPITAL:

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero especie, recibidas por el Consejo de la Judicatura Federal de otras entidades con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de Justicia, su saldo se integra como a continuación se detalla.

CONCEPTO	FECHA DE LA DONACIÓN	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
2 VEHICULOS JEEP WRANGLER 3.8 SPORT 4X4	01-oct-11	\$ 584,751.98
DONACIONES DE BIENES INMUEBLES (TERRENO)		
030031 - TUX VER. AMÉRICAS K.M. 2.5	13-abr-12	29,250.00
DONACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		
HILO CAMPECHE	20-jun-12	276,607.80
EQ DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN *	16-oct-12	153,860,639.05
DONACIONES DEL FIDEICOMISO DE CASAS DE JUECES (FICAJ)		
215 INMUEBLES	31-ago-13	342,094,054.72
TOTAL DE DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		\$ 496,845,303.55

*por transferencia de activos fijos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según oficio SEA/DGRM/DA/220/2012

Nota 12.- APORTACIONES:

El Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con sus respectivas reformas, regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual es administrado a través del Fideicomiso número F/676 en IXE Banco, S.A. (1) Así mismo El 6 de diciembre de 2013 fue publicado el acuerdo general 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio (2).

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

(1) FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PASIVO		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 4,578.74
	PASIVO CTO PZO	\$ 4,578.74
APORTACIONES		
3 DE MARZO DE 2008		\$ 697,336,143.88
6 DE MARZO DE 2008		698,168,139.22
14 DE ABRIL DE 2008		701,399,723.23
30 DE ABRIL DE 2008		12,537,748.83
	APORTACIONES	\$ 2,109,441,755.16
RESULTADOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO 2008		\$ 115,521,510.87
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009		153,793,124.51
RESULTADO DEL EJERCICIO 2010		133,966,832.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011		112,796,514.03
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012		119,503,822.02
RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		104,304,238.89
	PLUSVALÍAS	\$ 739,886,042.32
	TOTAL DEL FIDEICOMISO F/676	\$ 2,849,332,376.22
(2) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA QUE IMPLEMENTA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
INTERESES		
INTERESES		\$ 378,199.63
	TOTAL FIDEICOMISO REFORMA PENAL	\$ 378,199.63
	TOTAL DE APORTACIONES	\$ 2,849,710,575.85

Nota 13.- REVALÚOS:

El saldo de esta cuenta se integra por las actualizaciones de valor a los terrenos e Inmuebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **que a la letra dice; “...En el caso de los bienes Inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.”, cabe señalar que durante el presente ejercicio a la fecha se han actualizado 13 Terrenos como a continuación se señala.**

NO. INMUEBLE - CIUDAD, ESTADO INMUEBLE	VALOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	REVALUACIÓN DE INMUEBLES EN EL EJERCICIO 2013	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MONTERREY, NL. PALACIO DE JUSTICIA SANTA ENGRAC	\$ 287,812,500.00	\$ 14,390,625.00	\$ 302,203,125.00
MONTERREY, NL. PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL	14,244,646.00	7,913,693.00	22,158,339.00
MÉRIDA, YUC. PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL	1,477,112.40	2,267,679.60	3,744,792.00
CHOLULA, PUE. PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL	47,555,244.00	2,158,256.00	49,713,500.00
CD. OBREGÓN, SON. NAINARÍ	1,644,500.00	164,450.00	1,808,950.00
SALINA CRUX, OAX. TAMPICO 106	492,800.00	154,000.00	646,800.00
PUEBLA, PUE. HERMANOS SERDAN	2,731,422.52	144,358.08	2,875,780.60
TOLUCA, EDO. MÉX. NICOLÁS SAN JUAN	2,462,707.00	111,934.00	2,574,641.00
SALTILLO, COAH., TERRENO RANCHO SAN FRANCISCO	1,874,142.40	93,798.18	1,967,940.58
HERMOSOLLO, SON. DR. PALIZA (ESTACIONAMIENTO)	2,185,950.00	88,942.00	2,274,892.00
LOS MOCHIS, SIN. HIDALGO Y GUERRERO	2,020,471.40	84,149.60	2,104,621.00
PUEBLA, PUE. CASA-HABITACIÓN	1,315,902.00	59,262.00	1,375,164.00
CHILPANCINGO, GRO. CASA FICAJ TEOFILO OLEA	4,903.39	42,260.71	47,164.10
TOTALES	\$ 365,822,301.11	\$ 27,673,408.17	\$ 393,495,709.28

"NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES"

INGRESOS DE GESTIÓN

Nota 14.- CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS:

Este rubro se integra por las ministraciones de recursos calendarizados de conformidad al presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2013, así como por las cuentas por cobrar correspondientes a los devengados de los Capítulos 1000 por concepto de la Prima Vacacional, Aguinaldo, Asignaciones Adicionales, Pago por Riesgo y del 3000 por Impuesto Sobre Nóminas e Impuestos Locales, lo anterior en virtud de que la ministración de los citados conceptos será de conformidad al Calendario de Pago de los mismos, se integran como a continuación se señala:

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	PORCENTAJE
MINISTRACIONES RECIBIDAS	\$ 37,763,043,446.00	100.00%
CUENTAS POR COBRAR A LA TESOFE	0.00	0.00%
TOTAL	\$ 37,763,043,446.00	100.00%

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Nota 15.- INTERESES DE RECURSOS RECIBIDOS DE LA SCJN DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Corresponde a los intereses financieros recibidos por el Consejo de la Judicatura Federal, provenientes por la inversión de las transferencias recibidas en años anteriores de la Suprema corte de Justicia de la Nación que se incrementaran al patrimonio mismos que fueron transferidos el pasado 20 de diciembre de 2013 al Fideicomiso para el Desarrollo de infraestructura que implementa la reforma constitucional en Materia Penal autorizado mediante el Acuerdo General 48/2013 que constituye dicho fideicomiso publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de diciembre de 2013., los cuales se integran como sigue:

INTERESES GENERADOS POR RECURSOS RECIBIDOS DE LA SCJN DE EJERCICIOS ANTERIORES	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	PORCENTAJE
EN CUENTAS DE CHEQUES	\$ 417.13	0.00%
EN CUENTAS DE INVERSIÓN	12,951,606.38	100.00%
TOTAL	\$ 12,952,023.51	100.00%

Nota 16.- BENEFICIOS DIVERSOS RECURSOS RECIBIDOS POR LA SCJN DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Corresponde a Penalizaciones realizadas a Contratistas de Obra Pública que fueron pagados con recursos provenientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se incrementarán al Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal y forman parte del Resultado del Ejercicio 2013.

CONCEPTO	DE DICIEMBRE DE 2013	PORCENTAJE
PENALIZACIÓN A TERCER PAGADOS CON RECURSOS REMANENTES DE LA SCJN	\$ 5,256,654.91	100.00%

Nota 17.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

En el gasto de funcionamiento devengado, ejercido o pagado por el Consejo de la Judicatura Federal para el cumplimiento de sus atribuciones de carácter administrativo, en términos de los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; no se omite señalar que el motivo de que se presente un desahorro del ejercicio corresponde a que se registran de manera mensual los devengados correspondientes al Capítulo 1000 de Prima Vacacional, Aguinaldo, Asignaciones Adicionales, Pago por Riesgo y del Capítulo 3000 por Impuesto Sobre Nóminas e Impuestos Locales, lo anterior en virtud de que la ministración de los citados conceptos será de conformidad al Calendario de Pago de los mismos, como a continuación se señala.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	PORCENTAJE
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 31,662,579,922.22	88.52%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	266,282,810.33	0.74%
3000 SERVICIOS GENERALES	3,222,933,083.82	9.01%
4000 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	86,745,901.34	0.24%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 35,238,541,717.71	98.52%
mas:		
OTROS GASTOS (GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES)	21,813,885.48	0.06%
PRESUPUESTO PENDIENTE DE REINTEGRAR A LA TESORERÍA D	507,956,876.31	1.42%
TOTAL DE GASTOS	\$ 35,768,312,479.50	100.00%

Nota 18- AHORRO (DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO:

Es el gasto de inversión realizado por el Consejo de la Judicatura Federal; incluye los movimientos por el Almacén de Bienes de Consumo, así como el Gasto Ejercido en los Capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas; lo anterior en virtud de que conforman parte del activo y por las recuperaciones de gasto de ejercicios anteriores.

INTEGRACIÓN DEL AHORRO DEL EJERCICIO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
GASTO DE INVERSIÓN CAPÍTULOS (3000, 5000 Y 6000)	1,967,226,577.51
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	773,447,874.20
6000 OBRAS PÚBLICAS	1,193,778,703.31
INTERESES DE RECURSOS RECIBIDOS POR LA SCJN DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,952,023.51
SALIDAS DEL ALMACÉN CARGADAS AL GASTO (2000)	58,114,519.74
AMORT. ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR SERV MANTTO Y CONSERV INMUEBLES CARGADOS AL GASTO (3000)	-8,738,711.45
PARTIDAS EN CONCILIACIÓN (3000), GASTO DIRECTO RECURSOS CORTE (COMISIONES BANCARIAS)	-57,533.94
INCREMENTO EN EL ALMACÉN DE MATS. Y SUMINISTROS DE CONSUMO	369.26
BENEFICIOS DIVERSOS RECURSOS RECIBIDOS POR LA SCJN DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,256,654.91
OTROS GASTOS (RECUPERACIÓN DE GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-21,813,885.48
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ 2,012,940,014.18

* Cabe mencionar que estos saldos no contemplan las adecuaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

"NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

Nota 19.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Las variaciones en estas cuentas fueron las que a continuación se muestran en el siguiente comparativo de saldos.

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		VARIACIÓN	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
EFECTIVO	\$ 59,868.97	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 59,868.97	0.00%
BANCOS/TESORERÍA	59,520,812.38	3.00%	30,669,688.42	1.00%	28,851,123.96	94.07%
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,926,855,602.68	97.00%	3,037,349,105.82	99.00%	-1,110,493,503.14	-36.56%
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,986,436,284.03	100.00%	\$ 3,068,018,794.24	100.00%	-\$ 1,081,582,510.21	

"CUENTAS DE ORDEN"

Nota 20.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES:

Este rubro se integra por el presupuesto autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2013, su saldo se integra como a continuación se detalla de conformidad a los diferentes momentos presupuestales:

INGRESOS		IMPORTE
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR*		1,900,000,000.00
LEY DE INGRESOS MODIFICADA		0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA		0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA		37,763,043,446.00
	INGRESOS BRUTOS DEL PERIODO	39,663,043,446.00
EGRESOS		IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO*		1,900,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		494,775,694.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		631,413,293.91
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		36,128,897,580.77
	PRESUPUESTO MODIFICADO DEL CJF	39,155,086,569.57
MAS:		
	PRESUPUESTO PENDIENTE DE REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	507,956,876.31
	PRESUPUESTO AUTORIZADO	39,663,043,445.88

* Mediante oficios SEPLE./ADM./014/6410/2013 y SEPLE./ADM./001/6591/2013 de fechas 4 y 13 de diciembre de 2013 respectivamente, se efectuó una Reducción Líquida a los recursos autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el presupuesto de Egresos 2013. Para ser traspasados \$1'900'000,000.00 (Un mil novecientos

millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes de las economías presupuestales reportadas durante el ejercicio fiscal, en atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de hacienda y Crédito Público de aportar recursos para apoyar la reconstrucción del país por los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Nota 21.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Estas cuentas se utilizan para controlar diversos valores que no afecten o modifiquen el balance del Consejo de la Judicatura Federal y representan los derechos o contingencias que se pudiesen presentar a futuro.

DEL FONDO DE AHORRO

En estas cuentas se controlan las aportaciones del trabajador, del Gobierno Federal y el Sindicato, las cuales son distribuibles a los trabajadores; así como los recursos capitalizables aportados por el Gobierno Federal, para el pago de las primas de seguro y siniestros ocurridos; los recursos generados por intereses provenientes del Fondo de Ahorro a los Trabajadores y los recursos otorgados en Fideicomiso para este Fondo, su saldo se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	TOTAL
DE CICLOS ANTERIORES	\$ 128,608,759.00
DEL VIGÉSIMO CUARTO CICLO	2,048,373.39
DEL VIGÉSIMO QUINTO CICLO	99,157,270.25
TOTAL FONAC	\$ 229,814,402.64

OTRAS CUENTAS:

En estas cuentas se controlan los Cheques en Garantía, Fianzas en Garantía, los Bienes Decomisados en Dólares y Moneda Nacional los recursos del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas de Magistrados y Jueces, los inmuebles correspondientes al Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces, los intereses pendientes de acreditar, así como los recursos ajenos en administración del Fondo de Retiro del personal operativo.

CUENTA	TOTAL
VALORES EN CUSTODIA	\$ 28,609,679.44
BIENES ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA	7,005,282.92
FONDO DE RESERVA INDIVIDUALIZADO	1,445,004,143.00
PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES	22,085,688.07
ACERVO BIBLIOGRÁFICO FELIPE TENA RAMÍREZ	6,301,561.38
INTERESES PENDIENTES DE ACREDITAR	0.00
TOTAL OTRAS CUENTAS	1,509,006,354.81

"NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El 24 de diciembre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se autoriza el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, en dicho Decreto se asigna al Consejo de la Judicatura Federal un **presupuesto por \$39,663'403,446.00 (Treinta y nueve mil seiscientos sesenta y tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo de la Judicatura Federal con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo de la Judicatura Federal está integrado por siete miembros de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, así y de conformidad por lo que establezca la ley, asimismo está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de Comisión de Administración del 21 de septiembre, 5 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conforman el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros; Comisiones Permanentes; Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas; Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

Finalmente con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que determina la Naturaleza Jurídica Federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

El Consejo de la Judicatura Federal es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo de la Judicatura Federal funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar el Pleno tiene la facultad decisoria final, esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renunciaciones, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional Federal.

El Consejo de la Judicatura Federal goza de la autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y La ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CONSIDERACIONES FISCALES:

El Consejo de la Judicatura Federal es una persona moral no contribuyente de impuestos federales, no obstante tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que les presenten servicios de conformidad con las leyes aplicables.

Asimismo está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar de conformidad a las leyes aplicables.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los presentes Estados Financieros se han apegado a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como a los escritos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria.

- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Plan de Cuentas,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
- Entre otra normativa publicada aplicable.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

La Dirección General de Programación y Presupuesto en cumplimiento al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que **reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo en su artículo 121 fracción II, que a la letra dice: “elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones”, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal y sus Notas.**

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se **utiliza el relativo al “Valor Catastral” emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa.**

El Consejo de la Judicatura Federal tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero, cuando una operación de este tipo se realiza se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México publicado en el Diario Oficial de la Federación, así mismo cuando se liquida se efectúa el mismo procedimiento determinando una utilidad o pérdida cambiaría por el total de la operación a su liquidación.

El método de valuación del inventario de Bienes de Consumo es el de costo promedio.

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros, se hace mención de los cambios más significativos.

Por otra parte el primero de enero del año en curso, se inició con las operaciones en el Sistema denominado Sistemas Aplicaciones y Productos (SAP) donde se registran de manera ordenada y sistemática todas las operaciones financieras de la entidad.

En otro orden de ideas, de conformidad al oficio SEPLE./ADM./011/098/2013 de fecha 9 de enero de 2013, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la autorización y distribución del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio 2013, donde, entre uno de los acuerdos presentados, así mismo se autoriza que se realice la devolución de los ingresos excedentes que se generen durante el ejercicio fiscal 2013 a la Tesorería de la Federación, razón por la cual en el presente ejercicio la totalidad de los ingresos por intereses generados por las cuentas bancarias y las de inversión, así como los beneficios diversos que durante el presente ejercicio se reciban, reintegradas a la citada entidad.

El 6 de diciembre de 2013 fue publicado el acuerdo general 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

Mediante oficios SEPLE./ADM./014/6410/2013 y SEPLE./ADM./001/6591/2013 de fechas 4 y 13 de diciembre de 2013 respectivamente, se efectuó una Reducción Líquida a los recursos autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el presupuesto de Egresos 2013. Para ser traspasados \$1'900'000,000.00 (Un mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes de las economías presupuestales reportadas durante el ejercicio fiscal, en atención a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de hacienda y Crédito Público de aportar recursos para apoyar la reconstrucción del país por los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

El Sistema de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.

Integra la operación contable con el ejercicio presupuestado, permite que el registro contable de las transacciones sea en base acumulativa (devengado), permite el registro de manera automática y por única vez los momentos contables y presupuestales.

Permite la interrelación automática entre el clasificador por objeto del gasto y el plan de cuentas.

Permite el registro de las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado, por otra parte al no ser una entidad recaudatoria de impuestos no registra los momentos presupuestales en lo relativo a los ingresos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Genera los presentes Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de informática.

Es importante señalar que derivado del cabal cumplimiento del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado devengado contable, el Consejo de la Judicatura Federal considera como ingresos y egresos devengados, desde el momento en que se formalizan al haber recibido los servicios personales a satisfacción independientemente de la fecha de pago, los compromisos laborales por concepto de Aguinaldos, Primas Vacacionales, Pagos por Riesgo, Asignaciones Adicionales y los Impuestos Sobre Nómina, así como otros Impuestos Locales derivados de una relación laboral, lo anterior sin que se hayan recibido los recursos líquidos, de conformidad al calendario ministraciones, para el pago de estas obligaciones laborales por parte de la Tesorería de la Federación, los cuales ya se encuentran autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación por el ejercicio 2013.

MTRO. RODRIGO CERVANTES LAING

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"
